

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, En resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 81 de 2012, instados por don Juan Carlos Menagues Martínez, se acordado citar a la parte demandada “Dertel Instalaciones Técnicas Innovadoras, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 3 de mayo de 2012, a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, haciéndose saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Dertel Instalaciones Técnicas Innovadoras, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 21 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/8.831/12)